


	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RH-03</b>	<b>Página 1 de 5</b>	
	<b>REVISION DE LA ALTA DIRECCION AL SG-SST</b>	<b>Fecha Vigencia 2016/10/19</b>	<b>Documento Controlado</b>		



## REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SG-SST

<b>ELABORO:</b> <b>PATRICIA CABALLERO SILVA</b> <b>Jefe de recurso Humano</b> 	<b>REVISAS:</b> <b>CARMELITA GARZON ESCOBAR</b> <b>Subgerente Financiera y Administrativa</b> 	 <b>LUIS IGNACIO BETANCOURT SILGUERO.</b> <b>Gerente</b> <b>APROBADO:</b> <b>RESOLUCIÓN No. 713 de 2016/10/19</b>
<b>FECHA: 2016/09/12</b>	<b>FECHA: 2016/09/27</b>	
<b>Vo.Bo: Ing. Carlos Samuel Rosado Sarabia</b> <b>Oficina de Calidad</b> 	<b>FECHA: 2016/10/05</b>	

	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RH-03</b>	<b>Página 2 de 5</b>	
	<b>REVISION DE LA ALTA DIRECCION AL SG-SST</b>	<b>Fecha Vigencia 2016/10/19</b>	<b>Documento Controlado</b>		

## CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE Y RESPONSABLES .....	3
3. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN .....	3
3.1 PUNTOS DE CONTROL .....	4
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	4
5. NORMATIVIDAD .....	5

	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RH-03</b>	<b>Página 3 de 5</b>	
	<b>REVISION DE LA ALTA DIRECCION AL SG-SST</b>	<b>Fecha Vigencia 2016/10/19</b>	<b>Documento Controlado</b>		

## 1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para realizar la revisión periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de asegurar su adecuación, conveniencia, eficacia, eficiencia y efectividad permanente para satisfacer los requisitos legales aplicables, las normas técnicas, las políticas y los objetivos del SG-SST del Hospital.

## 2. ALCANCE Y RESPONSABLES

Este documento es aplicable al proceso de seguridad y salud en el trabajo quien tiene como responsabilidad presentar las evidencias de la implementación del SG-SST, será responsabilidad de la Alta Dirección el cumplimiento del presente.

## 3. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN



Esta revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

La revisión de la Alta Dirección debe:

- Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados.
- Evaluar la eficacia de las medidas de control para gestionar los riesgos
- Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Revisar la capacidad del SG-SST para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST.
- Servir como base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos, y en general, mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.

La revisión por la dirección incluye la evaluación de oportunidades de mejora, y la necesidad de responder a cambios en el Sistema, dejando como evidencia los registros de los cambios. Se debe tener presente para la revisión:

- Resultados de auditorías internas

	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RH-03</b>	<b>Página 4 de 5</b>	
	<b>REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SG-SST</b>	<b>Fecha Vigencia 2016/10/19</b>	<b>Documento Controlado</b>		

- La participación y consulta de todas las partes interesadas
- Análisis del Sistema de Gestión de SST, de los objetivos y metas planteadas.
- El cumplimiento de la política SST.
- La eficiencia de los programas.
- Los resultados de las Auditorias del Sistema.
- Actualización de los requisitos legales y otros.
- El desempeño de las funciones y responsabilidades asignadas.
- El compromiso con la mejora continua.
- Las comunicaciones internas y externas.
- El análisis de las acciones preventivas y correctivas.
- Las inquietudes y quejas registradas de partes interesadas.
- Condiciones de ambientes de trabajo y salud de los trabajadores
- Actualización de matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Ausentismo laboral asociado a SST Pérdidas o daños a la propiedad

Es necesario que la empresa realice las revisiones periódicamente a intervalos definidos de tiempo, por lo menos una vez al año, pero si es necesario, las revisiones se pueden hacer más frecuentes analizando el desempeño del SG-SST.

La alta gerencia de la empresa designa una persona responsable de los informes del desempeño total del sistema, quien a su vez presentará los resultados.



Para realizar este informe es pertinente realizar el plan de ejecución conociendo los temas a tratar, los participantes que aseguren la eficacia de la revisión, asignación de responsabilidades individuales, información veraz para la revisión y el cómo quedará registrado. Para finalizar, es importante considerar que la empresa define los tipos de comunicación que manejará con las partes interesadas de los resultados de la revisión.

### 3.1 PUNTOS DE CONTROL

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RIESGO</b>	<b>PUNTO DE CONTROL</b>
Revisión de la alta gerencia	Que las actividades de la implementación del sg-sst no se estén llevando a cabo con registros y de más documentos de soporte	Elaborar informe de la revisión para establecer las acciones de mejora a implementar

## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Adecuación:** Determinación de la suficiencia total de acciones, decisiones, etc.,

	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RH-03</b>	<b>Página 5 de 5</b>	
	<b>REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SG-SST</b>	<b>Fecha Vigencia 2016/10/19</b>	<b>Documento Controlado</b>		

para cumplir los requisitos

- **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización.
- **Conveniencia:** Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.
- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Efectividad:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.
- **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
- **Revisión por la Dirección:** Evaluación formal por la Dirección del estado y de la adecuación de los Sistemas de Gestión en relación a los requisitos legales aplicables, las normas técnicas, las políticas y los objetivos de los Sistemas de Gestión implementados.
- **SGSST:** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
- **SST:** Seguridad y Salud en el trabajo.

## 5. NORMATIVIDAD

**Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo**, que establece en el Capítulo 6 los lineamientos para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y define los aspectos para la Revisión por la Alta Dirección de acuerdo con el numeral. 2.2.4.6.31.

## CONTROL DE CAMBIO

<b>VERSIÓN No</b>	<b>DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FECHA</b>
1	Se labora la primera versión de Revisión de la alta dirección al SG-SST.	Gerencia	19/10/2016

